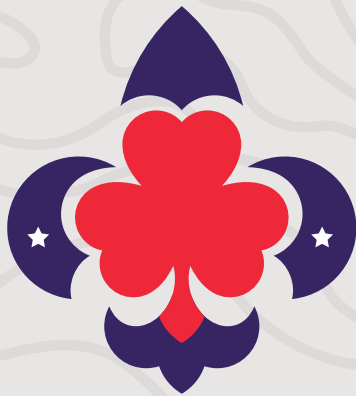


**Siempre listos. Siempre unidos. Siempre Guías y Scouts.**

# **POLÍTICA DE ANIMACIÓN DE LA FE**



**Guías y Scouts  
de Costa Rica**  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA



Código: JDN-DGN-POL-008

Versión  
01

Aprobación:  
Acuerdo #09  
Sesión No. 44 - 2018/19

Área:  
Junta Directiva Nacional

Página  
1 de 10

<b>POLÍTICA No</b>	<b>VERSIÓN No. 1</b>	<b>POLÍTICA DE ANIMACIÓN DE LA FE</b>
Presentada a Junta Directiva Nacional: Sesión Ordinaria N°44-2018/19	Aprobada mediante acuerdo: #09-44-2018/19	Esta política rige a partir del 11 de febrero de 2019 y deroga cualquier lineamiento anterior

## 1. Antecedentes

El desarrollo y animación de la Fe es parte de los Principios y elementos centrales de la Propuesta Educativa dentro del Movimiento Guía y Scout, en consecuencia con lo planteado por el Fundador Robert Baden Powell en la Ley y Promesa que rigen a todos los miembros. En este aspecto, la resolución 14/24 de la Conferencia Mundial del Movimiento Scout de 1924 declara que: “El Movimiento Scout no quiere debilitar sino, al contrario, reforzar las creencias religiosas de cada uno de sus miembros. La Ley Scout le exige practicar fiel y sinceramente su religión.”

Dentro del Movimiento Scout Mundial, si bien no se referencia actualmente una política de animación de la fe, la vivencia plena de la Espiritualidad y la fe derivada de esta ha sido y es uno de los Principios fundamentales en el Escultismo, como se destaca en documentos tales como El Movimiento Scout y el Desarrollo Espiritual 2001 y Líneas directrices para el desarrollo espiritual y religioso en el Movimiento Scout de febrero de 2011, así como la práctica de los simposios interreligiosos. El más reciente fue el 5to Simposio Interreligioso, Nueva York, 2017.

Por su parte, la Asociación Mundial de las Guías Scouts establece en el documento “Aprendiendo a Prosperar”, de 2014, que la vivencia de la Espiritualidad es uno de los valores fundamentales del Guidismo, el cual debe estar presente en la propuesta educativa. Para esto, la AMGS desarrolló el compendio de documentos “Explorando la Espiritualidad en el Guidismo / Escultismo Femenino”.

A raíz de la necesidad de mantener la vivencia plena de la fe, Costa Rica ha optado por pertenecer a la Conferencia Internacional Católica del Guidismo, la cual provee material educativo para la animación de la fe, desde la visión católica. Del mismo modo, la Asociación es miembro de la Conferencia Internacional Católica del Escultismo, que igualmente ha provisto de material educativo para el desarrollo y vivencia de la Fe católica.

A nivel nacional, el P.O.R. establece en el capítulo de Principios, en artículo 11, la existencia de una “Política Religiosa”, con los lineamientos básicos para la animación y vivencia de la Fe dentro de los Grupos Guía y Scout, sin detrimento de las prácticas religiosas de sus miembros.

En este respecto, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en la búsqueda de crear un balance y equidad en la inclusión de la animación de la fe dentro del Programa Educativo, ha implementado a lo largo de su historia, experiencias y eventos para protagonistas de programa. Un ejemplo de estos es el Encuentro San Jorge, y más recientemente el Encuentro Kumbaya, con un enfoque mucho más ecuménico. Del mismo modo, a nivel de formación de adultos, ha desarrollado experiencias como los Talleres de Animación de la Fe, entre otros.

No se cuenta con referencia histórica de una política de animación de fe concretamente desarrollada, a excepción de la referencia indicada en el artículo 11 del P.O.R., arriba mencionado.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos para la aplicación, vivencia y fomento de la Fe, para los miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

## 3. Destinatarios

La Política de Animación de la Fe está dirigida a todo miembro de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, de cualquier confesión espiritual o religiosa.

## 4. Fundamentos

El Movimiento Guía y Scout es un movimiento educativo para niñez y juventud, de carácter voluntario, no político, abierto a todos sin distinción de género, origen, raza o creencia, conforme con el propósito, principios y método concebidos por el Fundador.

El Movimiento tiene como propósito el contribuir al desarrollo de los niños y jóvenes, ayudándoles a realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales, como individuos, como ciudadanos responsables y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales.

El Movimiento Guía y Scout está fundado sobre los siguientes principios:

- **Deber para con Dios:** Adhesión a principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa, y aceptación de los deberes que resultan de ello.
- **Deber para con los demás:** Lealtad para su país en armonía con la promoción de la paz, la comprensión y la cooperación en el plano local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad del ser humano y por la integridad de la naturaleza.
- **Deber para consigo mismo:** Responsabilidad de su propio desarrollo.

Todos los miembros del Movimiento deben adherirse a una Promesa y una Ley que reflejan los valores propios del Guidismo y Escultismo, de acuerdo con lo concebido por el Fundador.

## Promesa:

“Por mi honor y con la ayuda de Dios, prometo hacer todo lo posible por cumplir mis deberes para con Dios y la Patria. Ayudar al prójimo en toda circunstancia, y cumplir fielmente la Ley Guía y Scout.”

### Ley Guía y Scout:

El Scout es:

La Guía es:

**HONORABLE:** íntegro ante sí mismo y ante los demás en todos los actos de su vida.

**LEAL:** Para con Dios, su Patria, sus padres, sus jefes, subordinados y compañeros.

**SERVICIAL:** Ayuda a los demás sin esperar recompensa.

**AMIGABLE:** Es amigo de todos y hermano de todo Scout y de toda Guía, sin distinción de credo, raza, nacionalidad o clase social.

**CORTÉS:** Manifiesta su estima y consideración a los demás.

**BONDADOSO(A):** Ve en la naturaleza la obra de Dios y la conserva.

**OBEDIENTE:** Acepta la legítima autoridad y obedece racionalmente.

**ALEGRE:** Es optimista y jovial aún en sus dificultades.

**TRABAJADOR(A):** Hace buen uso del producto de su trabajo y es cuidadoso del bien ajeno, hace las cosas en orden y completas.

**LIMPIO(A):** Es limpio y sano en sus pensamientos, palabras y acciones.

Los fundamentos del Movimiento Guía y Scout plantean la importancia del desarrollo espiritual, puesto que, a través de la aplicación del Método Guía y Scout, en programas progresivos y atrayentes de actividades basadas en los centros de interés de los participantes, contribuye al desarrollo espiritual de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

El desarrollo espiritual y religioso en el Movimiento está unido a los esfuerzos que los niños, jóvenes y adultos hacen para encontrar el sentido y el origen de sus vivencias; por tanto, no es algo apartado de la vida cotidiana sino íntimamente unido. El desarrollo espiritual se consigue mediante una reflexión sobre:

- Los valores descubiertos a través de las actividades y las experiencias.
- La naturaleza del carácter y la experiencia humana.
- Las prácticas y los símbolos religiosos específicos.
- La dimensión trascendental y metafísica.

Todas estas oportunidades están presentes en el Movimiento para que el Programa Educativo pueda ofrecer tiempos y espacios para la reflexión y la expresión individual, y para ayudar a los niños, jóvenes y adultos a identificar y expresar los valores comunes surgidos de las experiencias compartidas.

## 5. Marco Conceptual - Definiciones Básicas

Para los efectos de la presente Política, se utilizan las siguientes definiciones básicas:

### FE

La fe se define como la creencia en una divinidad, que implica la adhesión y el compromiso progresivo de la persona a un entramado de propuestas relacionadas a los valores, a las creencias y a las prácticas de una religión organizada.

### ESPIRITUALIDAD

Se identifican como conceptos cercanos para comprender la espiritualidad:

#### • La religión como espiritualidad:

Desde este punto de vista, la espiritualidad se identifica con la religión. Hace referencia a la trascendencia y se opone a lo material, a lo secular y a lo profano. Supone el reconocimiento de la existencia de algo que está más allá de las personas y que exige una respuesta fundamentalmente religiosa. A veces se utiliza este enfoque para subrayar que la religión no es solo estéril y formal.

#### • La espiritualidad como desarrollo del individuo en un contexto religioso:

Se da un valor a la espiritualidad en cuanto que se liga a los valores fundamentales de la persona. La espiritualidad se entiende como algo profundamente personal por naturaleza. La religión es del ámbito de la expresión pública, mientras que la espiritualidad pertenece al interior. Se trata de la calidad de nuestro compromiso y de nuestra adhesión a un conjunto de valores y de su grado de interiorización.

#### • La espiritualidad como desarrollo existencial “el espíritu del hombre”:

El término espiritualidad se utiliza también en relación con el espíritu humano, a la emergencia de la verdad en sí misma. Esto puede expresarse siguiendo modalidades religiosas.

• **La espiritualidad como búsqueda personal del sentido de los eventos y de las experiencias en uno mismo, en los otros y en la historia:**

En relación con esta búsqueda de un sentido y una orientación, Baden Powell declaró: “La espiritualidad es pilotar el propio barco en el torrente de los acontecimientos y de las experiencias de la propia historia y de la de la humanidad”.

## RELIGIÓN

Conjunto de creencias religiosas, de normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propias de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad.

En concordancia, el Movimiento Guía y Scout está abierto a personas de diferentes creencias religiosas y tiene la responsabilidad de ayudarles a desarrollar sus compromisos de cara a su fe particular. Para el cumplimiento de esto, el Programa Educativo debe:

- Ayudar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a buscar un sentido y una orientación de su vida.
- Ofrecer a los niños, niñas, jóvenes y adultos espacios de encuentro, donde no se inhíba su práctica religiosa.

## 6. Responsabilidades de los miembros de la Asociación en relación con la Política de Animación de la Fe

La Convención sobre los derechos del Niño reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes, estos se fundamentan en cuatro principios:

1. La no discriminación
2. El interés superior del niño
3. El derecho a la vida, supervivencia y desarrollo
4. La participación infantil

A fin de cumplir con el derecho fundamental de niños, niñas y jóvenes, se establecen las siguientes responsabilidades:

### De los Dirigentes:

El Movimiento define la responsabilidad del dirigente de la siguiente manera: “En el área del desarrollo espiritual, el rol del Dirigente no es dar instrucción religiosa, ni hilvanar observancias religiosas dentro de las actividades. Es utilizar el tipo de experiencias ofrecidas por el Movimiento para ayudar a los niños, niñas y jóvenes a descubrir una realidad espiritual e incorporarla a sus vidas” (Líneas directrices para el desarrollo espiritual y religioso en el Movimiento Scout 2011).

En este aspecto, se define como principios para los dirigentes en la Asociación:

1. El respeto a la identidad religiosa.
2. La habilidad del adulto de brindar espacios para la expresión religiosa al aplicar el Programa Educativo.

De lo anterior, se derivan las siguientes responsabilidades:

- a) Los dirigentes deben tener una actitud personal de vida acorde a la religión que profesan o a los valores que rigen su vida, siempre y cuando estos no se contrapongan a los valores y principios propios del Movimiento Guía y Scout, ya que su actividad dentro de la Asociación es fundamentalmente de educación por medio del ejemplo personal.
- b) La estructura operativa de la Asociación debe asegurar que todos los dirigentes que desempeñan funciones en la asociación sean adecuadamente informados acerca de sus obligaciones en relación con la aceptación, práctica y aplicación de la Política de Animación de la Fe.
- c) Los dirigentes de la Asociación deben incentivar la participación en las actividades formativas, culturales, o de profundización espiritual que promueva la Asociación.
- d) La Asociación brindará espacios de vivencia de fe, para animar a todos los Miembros Adultos a comprender su rol en la aplicación del Programa Educativo.
- e) Los dirigentes deberán informar a quienes ejerzan la patria potestad de los Protagonistas de Programa, menores de edad, sobre la presente Política y su aplicación.

### De los Protagonistas del Programa:

- a) Todos los miembros Protagonistas del Programa a través de las distintas actividades que ofrece la implementación del Programa Educativo de la Asociación son alentados a la práctica de la fe que profesan o, en su caso, a la búsqueda de una fe y principios de vida, consecuentes con los valores y principios del Guidismo y Escultismo.
- b) Los miembros Protagonistas del Programa podrán integrarse con libertad a los espacios y actividades formativos, culturales, o de profundización espiritual que promueva la Asociación.



## **7. Responsabilidades de la estructura de la Asociación en relación con la Política de animación de la fe**

### **A nivel Operativo:**

- a) La vivencia del Programa Educativo, en cualquiera de sus manifestaciones, debe incluir la dimensión espiritual por medio de la práctica de una Fe o valores de vida concordantes con los valores del Movimiento.
- b) La aplicación del Programa Educativo presenta la dimensión espiritual de una manera concreta, por lo que debe estar referida siempre a actividades que les permitan a los niños, niñas y jóvenes, expresar y vivir su Fe con libertad.
- c) El Programa Educativo en el Grupo Guía y Scout debe estar en coherencia total con la unidad del Proyecto Educativo de la Asociación, así como con lo específico y lo distintivo de las confesiones que profesan sus miembros.
- d) El Grupo Guía y Scout, en su proceso de célula aplicativa del Programa de la Asociación, debe contemplar especialmente las fechas y actividades religiosas de la confesión religiosa de sus miembros, a fin de evitar superponer actividades que interfieran con la vivencia de las mismas.

### **A nivel Político:**

- a) Es responsabilidad de la Asociación, sus órganos y entidades operativas:
  - Asegurar la implementación de la Política de Animación de la Fe en todos los ámbitos y niveles de la organización.
  - Asegurar que todos los miembros de la Asociación (niños, niñas, jóvenes y adultos) se integren activamente y participen de las actividades formativas, culturales, o de profundización espiritual que promuevan las diferentes confesiones religiosas de cada uno de sus miembros.
  - Velar por que la oferta del Programa Educativo coadyuve a cubrir las necesidades espirituales y religiosas de los Protagonistas del Programa en las diversas etapas evolutivas, de acuerdo con la Política Nacional de Programa Educativo de Guías y Scouts de Costa Rica.

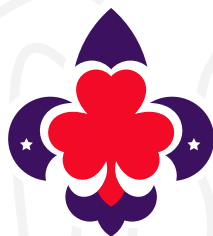
## **8. Supervisión**

La revisión y actualización de la Política de Animación de la Fe estará a cargo de la Junta Directiva Nacional, con el apoyo en supervisión y control por parte de la Dirección General de la Asociación.

## 9. Bibliografía

- “Aprendiendo a Prosperar” – Asociación Mundial de las Guías Scouts (2014).
- Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout (Agosto 2017).
- Líneas directrices para el desarrollo espiritual y religioso en el Movimiento Scout (Febrero 2011).
- El Movimiento Scout y el Desarrollo Espiritual (Octubre 2001).
- Explorando la Espiritualidad (Compendio) – Asociación Mundial de las Guías Scouts (2000).
- Política Regional de Programa de Jóvenes - Región Scout Interamericana (2013).
- Proyecto Educativo del Movimiento Scout – Región Scout Interamericana (1995).
- Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts de Honduras (2007).
- Talita Koum – Conferencia Internacional Católica del Guidismo (2015).





**Guías y Scouts  
de Costa Rica**  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

[www.siemprelistos.com](http://www.siemprelistos.com)

Sede Nacional, Guías y Scouts de Costa Rica

Av 10 Calles 13 y 15, San José, Costa Rica

**Tel: (506) 2222-9898 Apdo. 2223-1000**

[plataforma@siemprelistos.org](mailto:plataforma@siemprelistos.org)

